



TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES 2024-2027.

Acta No. 37/2025

BIENVENIDA

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.— Buenas tardes miembros de este Honorable Cabildo de San Francisco de los Romo, bienvenidos sean todos ustedes, de conformidad con los Artículos 21 Fracción I, 28 y 34 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes y a efecto de iniciar los trabajos de la Tercera Sesión Extraordinaria del mes de julio a la cual fuimos convocados en términos de ley, solicito a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento y Directora General de Gobierno Lic. María Edith Rosales Luna, se sirva pasar lista de asistencia, para que verifique e informe a esta Presidencia si se encuentra cubierto el quórum de ley.

PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.— Con su permiso Señora Presidenta, procedo al pase de lista.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Presente.
SÍNDICO TALCO ROMO MIRELES.- Presente.
REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ.- Presente.
REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS.- Presente.
REGIDORA NORMA NINET HERNÁNDEZ AGUIÑAGA.- Presente.
REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA.- Presente.
REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.- Presente.
REGIDOR OCTAVIO RAMÍREZ GALLEGOS.- Presente.
REGIDORA MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ DE LA CRUZ.- Presente.
REGIDORA ANA LILIA GUTIÉRREZ DELGADO.- Presente.

Tengo a bien informarle Señora Presidenta que están presentes ocho Regidores el Síndico Municipal y Usted, por lo que con fundamento en el Artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, existe el quórum legal requerido para la celebración de la presente sesión.



DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SESIÓN

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Certificado el quórum de ley que establece el Artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos del día diez de julio del año dos mil veinticinco, declaro formalmente instalados los trabajos de la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del mes de julio y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Habiendo agotado los dos primeros puntos de la presente sesión, a continuación, someto ante la recta consideración de los miembros de este Honorable Cabildo, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal del Ayuntamiento.
- II. Declaración de apertura de la sesión.
- III. Aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Análisis y aprobación en su caso, del comodato del predio ubicado en el Fraccionamiento Urbi Villas del Vergel (Rancho Santa Fe) con una superficie de 2,635.44 m², a favor del Presbítero Licenciado Juan Gabriel Rodríguez Campos en calidad de Vicario General de la diócesis de Aguascalientes.
- V. Clausura de la Sesión.

Compañeros Regidores y Síndico, en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del orden del día.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Señora Presidenta, le informo que el orden del día que se nos ha dado a conocer ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

PRESENTACIÓN DEL COMODATO DEL PREDIO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO URBI VILLAS DEL VERGEL (RANCHO SANTA FE) CON UNA SUPERFICIE DE 2,635.44 M², A FAVOR DEL PRESBITERO LICENCIADO JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ CAMPOS EN CALIDAD DE VICARIO GENERAL DE LA DIÓCESIS DE AGUASCALIENTES.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Continuamos con el punto IV del orden del día, para lo cual tendrá el uso de la voz el Síndico Talco Romo Mireles, quien nos expondrá el presente punto.





SÍNDICO TALCO ROMO MIRELES.- Con su permiso compañeros Regidores, Presidenta, el siete de abril del presente año, se recibió en esta Presidencia Municipal una solicitud signada por el Presbítero Licenciado Juan Gabriel Rodríguez Campos en calidad de Vicario General de la Diócesis de Aguascalientes, mediante el cual solicitaba a este H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, un predio en calidad de comodato de al menos cinco mil metros cuadrados en el Fraccionamiento Urbi villas del Vergel, Rancho Santa Fe, con la finalidad de construir un complejo parroquial, que incluirá un templo, salones, casa de pastoral, oficinas, instalaciones sanitarias, una velaria y una casa parroquial; en fecha nueve de mismo mes y año, se giró oficio a la Arquitecta María del Rosario Tapia Macías en calidad de Directora de Desarrollo Urbano de éste Municipio a fin de que realizara una búsqueda exhaustiva a fin de verificar se contaba con algún predio con las características solicitadas; en fecha veintiocho de abril del año que transcurre se recibió atento oficio número DU-0528-2025 signado por la Arquitecta María del Rosario Tapia Macías mediante el cual informó que se cuenta con un predio disponible propiedad de este H. Ayuntamiento ubicado en el fraccionamiento Urbi Villas del Vergel, Rancho Santa Fe, pero este cuenta con una superficie de dos mil seiscientos punto cuarenta y cuatro metros cuadrados; en esta misma fecha se le hizo del conocimiento al Presbítero Licenciada Juan Gabriel Rodríguez Campos en calidad de Vicario General de la Diócesis de Aguascalientes que solo se cuenta con una superficie de dos mil seiscientos treinta y cinco punto cuarenta y cuatro metros cuadrados en el fraccionamiento Urbi Villas del Vergel, Rancho Santa Fe, el cual refiere que si acepta en comodato dicho predio a fin de construir un complejo parroquial; un complejo parroquial en este Municipio favorecerá a las comunidades cercanas a este Fraccionamiento ya que actualmente, la Comunidad Religiosa no cuenta con un lugar adecuado y digno en esa zona para llevar a cabo sus reuniones y actividades espirituales, las congregaciones se realizan en domicilios particulares o espacios improvisados, lo que limita la participación de los fieles y dificulta la organización de eventos comunitarios, dicha comunidad ha mostrado un crecimiento constante en los últimos años, tanto en número de integrantes como en su participación activa, este desarrollo hace evidente la necesidad de contar con un espacio propio que permita satisfacer las demandas religiosas, sociales y culturales de los creyentes, más allá de su función espiritual, el complejo parroquial también será utilizado como un centro de apoyo social, donde se ofrecerán actividades como orientación familiar, ayuda a personas en situación vulnerable, talleres de valores, actividades para jóvenes y otras acciones que promuevan la cohesión social y el bienestar de la comunidad, ésta petición se realiza en estricto apego a los principios constitucionales de libertad religiosa y participación ciudadana y se plantea con el mayor respeto a las disposiciones legales aplicables, así como la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, señala que los Estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre, a quien se dota de personalidad jurídica y de facultad de manejar su patrimonio conforme a la ley, disponiéndose que éstos son gobernados por los ayuntamientos, por lo anterior expuesto es que solicito a este Honorable Cabildo poner a



consideración, discusión y en su caso aprobación para dar en comodato al Presbítero Licenciado Juan Gabriel Rodríguez Campos en calidad de Vicario General de la Diócesis de Aguascalientes un predio con una superficie de dos mil seiscientos treinta y cinco punto cuarenta y cuatro metros cuadrados, identificado como manzana veintiocho del lote uno, ubicado en el Fraccionamiento Urbi Villas del Vergel, Rancho Santa Fe, de este Municipio.

DISCUSIÓN DEL COMODATO DEL PREDIO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO URBI VILLAS DEL VERGEL (RANCHO SANTA FE) CON UNA SUPERFICIE DE 2,635.44 M², A FAVOR DEL PRESBITERO LICENCIADO JUAN GABRIEL RODRIGUEZ CAMPOS EN CALIDAD DE VICARIO GENERAL DE LA DIÓCESIS DE AGUASCALIENTES.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Miembros del Honorable Cabildo, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 y 51 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, en tema de discusiones para el asunto que fueron citados, podrán tener hasta tres participaciones, si así lo desea cada uno de ustedes, por el lapso de cinco minutos máximo, a excepción del orador, que en este caso lo es el Síndico Talco Romo Mireles, quien por obvias razones podrá intervenir cuando lo desee para dar respuesta a sus comentarios, la suscrita llevare el registro de sus participaciones. Muchas gracias.

Adelante. ¿Quién, inicia con su participación?

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Como ya lo leyó aquí el Síndico acudió aquí el Presbítero Juan Gabriel Rodríguez Campos, yo creo que todos coincidimos, que algo que ha propiciado mucho la descomposición que haya sobre la falta de valores, la falta de fe y ellos ven esa área como una oportunidad para poder llevar a cabo estas instalaciones donde den cursos a jóvenes, predicar más con la fe, entonces se le daría en comodato.

REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.- ¿Se va a instaurar una nueva Parroquia, aquí en el Municipio? ¿en esa área?

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Sí, en Urbi Villas del Vergel.

REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.- ¿Dónde está el pozo?

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- No, es en la parte que está todavía despoblada, es donde se encuentran los terrenos que son propiedad del Municipio y sería en esa parte, queda a consideración de ustedes si tienen algún comentario, si no para pasar a la votación.



VOTACIÓN

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- No habiendo más comentarios, sírvanse manifestar de manera nominal su voto, para lo cual instruyó a la Lic. María Edith Rosales Luna, haga lo conducente y nos dé cuenta del resultado.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Gracias Presidenta, recuerden que, quien guste participar puede dar su comentario y al final el sentido de su voto.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- A favor.

SÍNDICO TALCO ROMO MIRELES.- A favor.

REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ.- A favor.

REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS.- A favor.

REGIDORA NORMA NINET HERNÁNDEZ AGUIÑAGA.- A favor.

REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA.- A favor.

REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.- A favor.

REGIDOR OCTAVIO RAMÍREZ GALLEGOS.- A favor.

REGIDORA MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ DE LA CRUZ.- A favor.

REGIDORA ANA LILIA GUTIÉRREZ DELGADO.- A favor.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Le informo Señora Presidenta que el resultado de la votación es diez votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes, el comodato del predio ubicado en el Fraccionamiento Urbi Villas del Vergel (Rancho Santa Fe) con una superficie de 2,635.44 m², a favor del Presbítero Licenciado Juan Gabriel Rodríguez Campos en calidad de Vicario General de la diócesis de Aguascalientes.


CLAUSURA DE LA SESIÓN

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Gracias Secretaria, pasamos al último punto del orden del día, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las catorce horas con dos minutos del día diez de julio del año dos mil veinticinco, por lo que quedan válidos los acuerdos aquí tomados y solicito a la Secretaria elabore el acta correspondiente, recabe las firmas de quienes intervinieron en ella y proceda a su guarda para todos los efectos legales a que haya lugar.





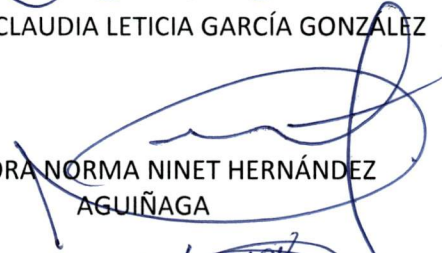

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO


SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
MARÍA EDITH ROSALES LUNA


SÍNDICO TALCO ROMO MIRELES


REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ


REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS


REGIDORA NORMA NINET HERNÁNDEZ
AGUIÑAGA


REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA


REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI


REGIDOR OCTAVIO RAMÍREZ GALLEGOS


REGIDORA MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ
DE LA CRUZ


REGIDORA ANA LILIA GUTIÉRREZ DELGADO

HOJA QUE CONTIENE LAS FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

